CENTRO EDUCATIVO

Suazapawa

Kilómetro 13 vía Duitama - Belencito Teléfono 601270

Nobsa - Boyacá

Jornada Diurna

Inscripción S. E. No. 188

Inscripción DANE No. 415491 0293

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Nobsa, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 19 96 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Centro Educativo Suazapawa, Institución aprobada hasta MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte de Boyacá, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 00001204 del 7 de Noviembre de 1995

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CARLOS ANDRES VERGARA PERICO
T.I. No. 800813-12161 de Sogamoso

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 008 Acta No. 004 de fecha Noviemb. 30/96 que consta de 29 alumnos, que comienza con el nombre de CAROLINA BAUTISTA RIVERA y se cierra con el nombre de CARLOS ANDRES VERGARA PERICO

Firmada y Sellada por PATROCINIO JIMENEZ PINCON (Rector) y ROSA AIRETH BONILLA RODRIGUEZ (Secretaria)

Dada en Nobsa, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 199 6

RECTOR

C.C. No. 4.038.783 de Tunja

SECRETARIA

C.C. No. 24.030.875 de San Mateo

La República de Colombia

y en su nombre

El Centro Educativo

Suazapawa

de Nobsa - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte de Boyacá,

según Resolución No. 00001204 del 7 de Noviembre de 1995

Confiere a :

Carlos Andrés Vergara Perico

T. I. 800813 - 12161 de Sogamoso

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Anotado al Folio No. 003 Libro de Registro de Diplomas No. 001

Acta de Grado No. 004 Fecha Noviembre 30/96

Rector

Secretaria

Dado en Nobsa a, 30 de Noviembre de 1996

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

EXTERNADO DE COLOMBIA

RESOLUCION ICFES N° 003568 de diciembre 30 de 1988

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas No. 5-E.- al Folio No. 109.-

se halla el Acta que a continuación se copia:

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - FACULTAD DE ECONOMIA

Acta No. 109.- En Bogotá D.C., a los Primer (1) día.-

del mes de Octubre.- de Dos Mil Tres (2003).-en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Universidad y el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Economía, para la graduación del (la) Alumno (a):

CARLOS ANDRES VERGARA PERICO.-

C.C. No. **80.086.211.-** de **SANTAFE DE BOGOTA.-** como ECONOMISTA, quien habiendo comprobado su bachillerato clásico y su aprobación tanto de las materias de los respectivos planes de estudio como los demás requisitos de grado, se ha hecho acreedor (a) a dicho título.

El Rector recibió del (la) graduando (a) la promesa reglamentaria e hizo luego entrega del Diploma correspondiente.

En constancia se extiende y firma esta Acta. -El Rector (Fdo.) FERNANDO HINESTROSA. -El Decano (Fdo.) MAURICIO PEREZ SALAZAR. -El Secretario General (Fdo.) HERNANDO PARRA NIETO".-

Es fiel copia que se extiende en Bogotá D.C., a los Primer (1) día del mes de Octubre de Dos Mil Tres (2003).-

Secretaría General

HERNANDO PARRA NIETO

Secretario General

Facultad de Economía
DECANO

Ruth F.

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Economía,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Carlos Andrés Vergara Perico

C.C. n.° 80.086.211 de Santafé de Bogotá D.C.

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos exigidos para optar al título Profesional de

Economista

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.
Bogotá, Octubre 1 de 2003. Acta 109, Folio 109, Libro N° 5-E

Rector

RECTORÍA

Secretario General

Facultad de Economía
DECANO

Decano

Anotado: Registro N° 15866. Folio 479. Libro ECPR-1
Fecha: Bogotá. Octubre 2 de 2003

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE ECONOMÍA
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

Acta individual de Grado No. 41141 - 58140

En la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) de octubre de dos mil dieciocho (2018) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

a

CARLOS ANDRÉS VERGARA PERICO

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 80086211, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 18680, registrado bajo el No. 58140 del libro No. 43 folio 373.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 41141 firmada por:

CARLOS EDUARDO SEPÚLVEDA RICO	DECANO
LAURA CRISTINA PINILLA VERA	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE ECONOMÍA

Por cuanto *Carlos Andrés Vergara Perico* C.C. Nº *80086211*
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de:

Especialista en Evaluación y Desarrollo de Proyectos

Registrado bajo el Nº *58140* Folio *373* Libro *43* y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *cinco* (*05*) días del mes de *octubre* de dos mil *dieciocho* (*2018*).

El Rector (E)

La Vicerrectora

El Decano

La Secretaria General

02922

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

18680

CIF OIT
Centro Internacional de **Formación**

CERTIFICADO

PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE

Financiamiento y Gobernanza de la Seguridad Social

Montevideo (Uruguay)

seguido por

Carlos Andrés VERGARA PERICO

DEL 19 de julio AL 29 de julio 2011

29 de julio 2011
Fecha

Charles Crevier
Responsable del Programa

CERTIFICADO NÚMERO 2011/A254075/2

PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE

Financiamiento y Gobernanza de la Seguridad Social

Montevideo (Uruguay)

Del 19/07/2011 al 29/07/2011

seguido por Carlos Andrés VERGARA PERICO

1. OBJETIVOS

El objetivo general consistió en fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos y de los actores sociales de los países de América Latina y del Caribe en materia de financiamiento y gobernanza financiera de sistemas de salud y seguridad social.

2. CONTENIDOS

- Módulo A - Organización Internacional del Trabajo (OIT), Trabajo Decente y Seguridad Social.
- Módulo B – Contexto Económico, Laboral y Social.
- Módulo C – Contexto Demográfico y Bases Biométricas.
- Módulo D – Financiamiento de la Seguridad Social.
- Módulo E – Gobernanza e inversiones en la Seguridad Social.

Universidad de los Andes

La Facultad de Arquitectura y Diseño

certifican que

Carlos Andrés Vergara Perico

asistió y aprobó el Programa Profesionales® de Aplicación

Estructuración de Proyectos de Vivienda de Interés Social Municipal

realizado entre el 29 de marzo y el 12 de mayo de 2012, con una duración de 102 horas.

ALBERTO MIANI URIBE
Decano Facultad de Arquitectura y Diseño

RAFAEL VILLAZÓN GODOY
Director Departamento de Arquitectura

Bogotá, DC, Colombia